



OFICIO N° 112931
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.51°/373

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor RICARDO CIFUENTES LILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de entregar recursos adicionales para que las comunidades de Villa El Parque y Villa El Valle de la comuna de La Serena puedan llevar a cabo el programa de mejoramiento de vivienda que se adjudicaron en 2023.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 645ED54703AA77F3



Valparaíso, 15 de julio de 2025
Materia: Oficiase al Ministerio de
Vivienda y Urbanismo.

A: CARLOS MONTES C., MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

DE: RICARDO CIFUENTES L., DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar, en virtud de la facultad fiscalizadora, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que dé cuenta de la situación que paso a detallar.

En 2023, dirigentes y dirigentas de los sectores de Villa El Parque y Villa El Valle de la comuna de La Serena fueron beneficiados con el programa de reparación de viviendas por daños provocados por polillas. Si bien en una primera instancia las familias beneficiadas se mostraron esperanzadas ante la posibilidad de mejorar sus hogares, al momento de querer ejecutar las obras se enfrentaron a un obstáculo que ha paralizado los trabajos: el aumento significativo de los materiales de construcción. Debido a esto, los recursos asignados originalmente no han sido suficientes para cubrir los costos totales, impidiendo que las reparaciones se puedan finalizar.

A pesar de que los fondos siguen disponibles, la escalada en los precios ha generado una situación que imposibilita concretar las tan esperadas por las familias afectadas. Esta problemática no solo retrasa la recuperación estructural de las viviendas, sino que también ha afectado fuertemente la calidad de vida de los vecinos. En este contexto, muchos han manifestado la necesidad de que el



programa pueda cumplir efectivamente el objetivo de restaurar las viviendas, garantizando condiciones dignas y seguras. La incertidumbre sobre cuándo podrán retomar las obras no solo afecta la estructura de las viviendas, sino también a las familias que habitan en los sectores.

Es por esto que solicito a Ud. informar acerca de la posibilidad de entregar recursos adicionales para que las comunidades de Villa El Parque y Villa El Valle de la comuna de La Serena puedan llevar a cabo el programa de mejoramiento de vivienda que se adjudicaron en 2023.

Atentamente,



RICARDO CIFUENTES L.
DISTRITO 5



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RICARDO CIFUENTES L.

